

ANEXO

Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Agentes (Resolución convocatoria 26 de noviembre de 1999). Comunidad: Andalucía

| Provincia | Órgano | Número opositor | Nombre |
|-----------|---|-----------------|--|
| Almería | Juzgado 1.ª Inst./Instr. número 3 de El Ejido | 13 | Espigares Ruiz, Gloria. |
| Cádiz | Audiencia Provincial, Sección 7, de Algeciras | 14 | Gutiérrez Lozano, Antonio José. |
| Cádiz | Juzgado 1.ª Inst./Instr. número 3 de Arcos de La Frontera | 18 | Gil Sánchez, Silvia María. |
| Cádiz | Juzgado 1.ª Inst./Instr. número 3 de San Fernando | 2 | Garrido Alonso, Alberto. |
| Cádiz | Juzgado de Menores | 20 | Martín Cueto, Manuela. |
| Cádiz | Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 | 16 | Rabanillo González, M.ª José. |
| Cádiz | Juzgado de lo Penal número 3 de Jerez de la Frontera | 11 | Roso Moreno, Rosa María. |
| Cádiz | Juzgado de lo Social número 1 de Jerez de la Frontera | 9 | Cros Goma, Rosario. |
| Córdoba | Juzgado de Instrucción número 4 | 7 | García Sabán, Francisco Rafael. |
| Huelva | Audiencia Provincial, Sección 3.ª | 12 | Barrios Cárdenas, Susana. |
| Huelva | Juzgado 1.ª Inst./Instr. número 2 de La Palma del Condado | 5 | Andrades García, M.ª Angélica. |
| Huelva | Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 | 4 | Clavero González, Juana Pilar. |
| Jaén | Juzgado 1.ª Inst./Instr. número 2 de Andújar | 23 | Reyes Molina, Manuela. |
| Jaén | Juzgado 1.ª Inst./Instr. número 1 de La Carolina | 1 | Checa Ortega, Carlos Alberto. |
| Málaga | TSJ, Sala Contencioso-Administrativa | 10 | González Sánchez, Mario. |
| Sevilla | Servicio Común de Notificaciones y Embargos | 3 | Obrero Reina, Javier Ignacio. |
| Sevilla | Servicio Común de Notificaciones y Embargos | 15 | Ladrón de Guevara Vidal, M.ª del Carmen. |
| Sevilla | Servicio Común de Notificaciones y Embargos | 17 | Barragán Acevedo, José Luis. |
| Sevilla | Servicio Común de Notificaciones y Embargos | 19 | Morales Heredia, M.ª José. |
| Sevilla | Servicio Común de Notificaciones y Embargos | 21 | Batló Sánchez, Juan. |
| Sevilla | Juzgado 1.ª Instancia número 19 | 22 | Loza Corriente, M.ª Dolores. |
| Sevilla | Juzgado 1.ª Inst./Instr. Único de Estepa | 8 | Alfaro Jiménez, M.ª Aurora. |
| Sevilla | Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 | 6 | Medina Díaz, Manuela. |

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

18810 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en anexo a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 25 de septiembre de 2001.

Primero.—Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los Agentes judiciales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico), no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 21 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio) y no adjudicadas en esta Resolución, mantienen su condición de desierta, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 14 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de los dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de septiembre de 2001.—El Director general, Salvador Iglesias Machado.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Canarias

Relación de adjudicación de plazas a los funcionarios del Cuerpo de Agentes

| Org. judicial | DNI | Adjudicatario |
|--|------------|--------------------------------|
| 1. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Las Palmas de Gran Canaria | 43.767.622 | Moreno Socorro, Ángel. |
| 2. Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria | 74.630.341 | Vigil Jiménez, Francisco José. |

| Org. judicial | DNI | Adjudicatario |
|--|------------|--|
| 3. Juzgado de Instrucción número 6 de Las Palmas de Gran Canaria | 820.047 | Gudín Rodríguez-Magariños, José María. |
| 4. Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas de Gran Canaria | 42.866.345 | Porta Vilar, María del Carmen. |
| 5. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santa Cruz de Tenerife | 30.601.596 | Castañeira Fernández, Yolanda. |
| 6. Dec. Serv. Com. Notif. y Embargos de Santa Cruz de Tenerife | 21.468.945 | Del Valle Jiménez, Juan. |
| 7. Juzgado de lo Social número 2 de Santa Cruz de Tenerife | 43.796.374 | Siverio Lorenzo, Luz María. |
| 8. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santa Cruz de Tenerife | 28.910.444 | Rivero Pérez, Enrique. |
| 9. Juzgado de lo Penal de Arrecife | 13.767.836 | Marqués Salcines, Jorge Vicente. |
| 10. Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife | 6.565.755 | Albarrán González, Irene. |
| 11. Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife | 9.310.217 | Casado Murciego, Genadio. |
| 12. Instituto Anatómico Forense de Las Palmas de Gran Canaria | 24.296.765 | Alemán Moreno, Rafael. |
| 13. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Santa Cruz de Tenerife | 9.335.196 | Domínguez Díez, Fernando. |
| 14. Audiencia Provincial Sección número 2 de Santa Cruz de Tenerife | 43.787.478 | Pérez Perera, Juan Fernando. |
| 15. Juzgado de lo Penal número 5 de Santa Cruz de Tenerife | 43.778.952 | Melle Delgado, Luis Raúl. |
| 16. Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife | 73.257.231 | Blasco Gómez, María Trinidad. |
| 17. Juzgado de lo Penal número 5 de Santa Cruz de Tenerife | 2.627.079 | Delgado da Silva, Manuel. |
| 18. Servicio Común de Notif. y Emb. de Las Palmas de Gran Canaria | 7.223.968 | García-Diego Ruiz, Juan Ramón. |
| 19. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana | 42.181.050 | Berenguer Martín, Raquel. |
| 20. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arona | 50.080.823 | Martín Saiz, Pedro. |
| 21. Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife | 30.649.290 | Fernández Cubo, Jorge. |
| 22. Juzgado de lo Social número 3 de Las Palmas de Gran Canaria | 43.659.852 | Ramírez Velázquez, Alfredo A. |
| 23. Dec. Serv. Com. Notif. y Embargos de Santa Cruz de Tenerife | 43.770.708 | Rodríguez Hernández, Gabriel M. |
| 24. Dec. Serv. Com. Notif. y Embargos de Santa Cruz de Tenerife | 30.660.351 | Pascual Pérez, Ana Dolores. |
| 25. Servicio Común de Notif. y Embargos de Las Palmas de Gran Canaria | 43.645.256 | Ramos Morales, Jesús Manuel. |
| 26. Audiencia Provincial Sección número 2 de Santa Cruz de Tenerife | 5.380.291 | Beltrán Núñez, Pilar. |

UNIVERSIDADES

18811 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», del Departamento de Electrónica y Sistemas, a don Basilio Bernardo Fraguera Rodríguez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta Universidad, por Resolución de 27 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza número 00/061 de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», del Departamento de Electrónica y Sistemas de esta Universidad, a favor de don Basilio Bernardo Fraguera Rodríguez, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Basilio Bernardo Fraguera Rodríguez Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», del Departamento de Electrónica y Sistemas de esta Universidad.

A Coruña, 20 de septiembre de 2001.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

18812 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de fecha 29 de junio de 2001.

Por Resolución de fecha 29 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), se convocó concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de este organismo.

A la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Valoración constituida al efecto, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo código FJST01, denominado Jefe/a de Sección de Tesorería, adscrito al Servicio de Gestión Financiera, a doña Laura Gutiérrez García, con número de Registro de Personal 0218376757 A6025, perteneciente a la Escala Administrativa de Organismos Autónomos y en situación administrativa de servicio activo.

Adjudicar el puesto de trabajo código FTCP01, denominado Técnico Nivel 20-Coordinador de Pruebas, adscrito al Servicio de Alumnos y Planes de Estudio, a doña M. Carmen Aguado Henche, con número de Registro de Personal 0895950046 A7212, perteneciente a la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid y en situación administrativa de servicio activo.

Adjudicar el puesto de trabajo código FJSEP1, denominado Jefe/a de Sección de Estudios Propios, adscrito al Servicio de Postgrado, a doña M. Cruz Marina Jalvo, con número de Registro de Personal 0307987146 A7222, perteneciente a la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá y en situación administrativa de servicio activo.

Adjudicar el puesto de trabajo código FJSGA1, denominado Jefe/a de Sección de Gestión Administrativa, adscrito al Servicio de Recursos Humanos, a don Luis J. Mediero Oslé, con número de Registro de Personal 0538358068 A1122, perteneciente a la Escala de Gestión de la Administración Civil del Estado y en situación administrativa de servicio activo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidas a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos.

Tercero.—El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

El destino adjudicado se considerará de carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnización